
Informe Definitivo

Expediente: 1128
Título: Máster Universitario en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales
Centro: FACULTAD DE FILOSOFÍA (MASTER)
Universidad: Universidad Complutense de Madrid

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Epistemología de las Ciencias Naturales y Sociales de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Denominación del título
- Universidad coordinadora
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte
- Normas de permanencia

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Centros en los que se imparte el título - A pesar de constar como centro responsable la Facultad de Filosofía, no aparece específicamente el centro en el que se imparte la docencia. Se recomienda, por tanto, reflejar esta información.
- Título conjunto (para másteres exclusivamente) - A pesar de no tratarse de un título interuniversitario, la presentación de la información en la estructura de la página web de los títulos puede inducir a confusión, puesto que aparecen los encabezamientos "Título conjunto" y "Universidad coordinadora", que no son necesarios para un título de estas características. Se recomienda, por tanto, restringir estos apartados del desplegable "Detalles de la titulación" a aquellos títulos en los que sea necesario aportar esa información.

Competencias

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - A pesar de que la normativa está disponible en la página de la Universidad, su nivel de accesibilidad es mínimo, por lo que se recomienda incluir un enlace desde la página propia del título.
- Plazos de preinscripción - Con carácter general, se recomienda hacer un acceso directo a esta información desde la página específica del título.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - Con carácter general, se recomienda hacer un acceso directo a la información sobre plazos de matrícula desde la la página específica del título.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - La información ofrecida sobre programas de intercambio y convenios se considerada adecuada. Se valora muy positivamente el hecho de incluir información agregada sobre los estudiantes (IN y OUT) que se han beneficiado de algún programa de movilidad.

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Se recomienda incluir esta información.
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - Se recomienda ampliar, en el apartado correspondiente, la información sobre las especialidades.

Personal Académico

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores
- Universidades públicas

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. La información proporcionada es completa y detallada.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro) - Se considera adecuada la información ofrecida sobre el funcionamiento del SIGC. Se considera muy adecuada la información ofrecida sobre los resultados de satisfacción en el título, sin bien las tasas de participación en el caso de los estudiantes no resultan suficientemente representativas.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Si bien es pronto para ofrecer este dato, de cara a futuros seguimientos se recomienda incluirlo en la página web.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - Se recomienda incluir información sobre las acciones de mejora propuestas e implantadas como resultado del despliegue del SIGC.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda incluir una reflexión desarrollada sobre la efectividad del sistema adoptado y el modo en que permite una mejora continua del título.

El enlace aportado no proporciona el contenido que se anuncia.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se han llevado a cabo, con mayor o menor grado de éxito, acciones de mejora derivadas del seguimiento del título.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La valoración de los indicadores resulta adecuada, en el sentido de que incluye una reflexión evolutiva de los mismos, a pesar de que el título no posee aún el recorrido suficiente para valorar estos datos con ciertas garantías. Cabría hacer, sin embargo, una reflexión sobre las causas de algunas desviaciones, especialmente en lo que hace a la tasa de eficiencia, notoriamente inferior el segundo curso a la prevista en la memoria de verificación.

Con respecto a los indicadores relativos a la satisfacción de los distintos colectivos, si bien se valora muy positivamente la inclusión del colectivo del PAS como población encuestable, es una información que debe trasladarse al apartado que le corresponde en este autoinforme.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque se valora muy positivamente la información ofrecida, que da idea de la implicación de la coordinación con el título, se recomienda incluir en este apartado información sobre los sistemas de

coordinación docente, tanto vertical, como horizontal, previstos en el funcionamiento habitual del título.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda ampliar la información sobre los sistemas de evaluación de la calidad docente y, en concreto, sobre el funcionamiento del programa DOCENTIA.

Se recomienda incluir información, si existe, sobre la participación del profesorado en cursos de formación, así como en proyectos de innovación docente.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Además de la reflexión realizada sobre los resultados obtenidos, se valora muy positivamente la labor de la coordinación del título para tratar de paliar las deficiencias detectadas por esta vía.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Habría sido deseable una reflexión sobre los posibles motivos que provocan que los alumnos no utilicen el sistema implantado para la presentación de quejas y reclamaciones, máxime cuando estas existen y son transmitidas al coordinador por otras vías.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

DESCRIPCIÓN

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- En este apartado debería haberse analizado con mayor detenimiento el tratamiento dado a las recomendaciones de ANECA, que fueron más que las aquí mencionadas, como se desprende de las dos alegaciones presentadas ante la Agencia Nacional.

Así mismo, debe incluirse aquí las recomendaciones realizadas en anteriores seguimientos externos. Puesto que este es el primero que se realiza al título, no se entiende la afirmación "Por otra parte, se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la ACAP, para la mejora del Título", salvo que se hayan aplicado a este título las recomendaciones hechas a otros másteres evaluados con anterioridad, cosa que no se especifica.

La información relativa a los informes de seguimiento realizados internamente debería haber sido contemplada en otros apartados de este autoinforme.

Modificaciones del Plan de Estudios

DESCRIPCIÓN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Como se ha dicho previamente, el enlace aportado no es correcto. La modificación del SGIC no puede ser considerada como una modificación del plan de estudios, por lo que no resulta relevante en este apartado.

Fortalezas

- Adecuado

Puntos Débiles

- Adecuado